

RESOLUCIÓN Nº 026 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

LA PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO S.A.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el artículo 28 del Acuerdo 2590 de 2024 Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizado por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del Estado, y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la Rama Ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública No. 00411 del 06 de marzo de 2024 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C. reformados mediante Escritura Pública 2908 del 25 de noviembre de 2024 de la Notaría 26 de Bogotá y 0069 del 24 de enero de 2025 de la Notaría 76 de Bogotá.

Que según el artículo 68 de los Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la elaboración, aprobación, conformación y ejecución de su presupuesto le será aplicable la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las demás normas que la adicionen y/o modifiquen y sustituyan.

Que con fundamento en la Resolución No. 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta del orden Nacional dedicadas a actividades financieras, fue expedido por la Junta Directiva el Acuerdo No. 2590 de 2024, que contiene el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que el artículo 28 del Acuerdo No. 2590 de 2024, señala: “Modificaciones al presupuesto. Corresponden a las adiciones, reducciones y traslados presupuestales”, así mismo, (...) “Los traslados que modifiquen la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto, serán aprobadas por el presidente del Fondo, y los traslados que modifiquen el acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos, serán aprobados por la Junta Directiva.”

Que mediante Resolución No. 116 del 26 de diciembre de 2024, la Presidente del Fondo Nacional

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColom
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

RESOLUCIÓN Nº 026 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

del Ahorro S.A. desagregó el presupuesto para la vigencia de enero 1° a diciembre 31 de 2025, por la suma de: UN BILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.708.705.519.855)

Que el artículo 3° de la Resolución No. 116 de 2024, detalla la desagregación de los gastos para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$956.978.675.287).

Que La Gerencia Servicios de TI e Infraestructura estima conveniente para poder asegurar la continuidad del servicio de impresión y fotocopiado que requiere el Fondo Nacional del Ahorro S.A., realizar un otrosí considerando que no se contaría con presupuesto disponible del contrato actual No. 147 de 2020 suscrito con el objeto de "Prestación del servicio de Outsourcing de impresión y fotocopiado para el Fondo Nacional del Ahorro", a su fecha de vencimiento del 31 de marzo de 2025.

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia de Servicios de TI e Infraestructura el día 17 de marzo de 2025, justifica mediante el formato solicitud de modificación al presupuesto o plan de requerimientos la modificación presupuestal por la suma de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$620.160.593) para cubrir la necesidad de continuidad del servicio de fotocopiado.

Que la Gerente de Presupuesto mediante certificado de fecha 25 de marzo de 2025, certifica que existen recursos disponibles por valor de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$620.160.593), amparados bajo el documento de bloqueo de recursos No. 5000000521, con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.1.2.01.01.01	Compra de Equipos + (CM)	GAD-0096	\$620.160.593

En consecuencia;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 en la suma de: SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$620.160.593), de acuerdo con el siguiente detalle:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColom
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	
2.1.1.0.00.00.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
2.1.1.2.00.00.00	GASTOS GENERALES	
2.1.1.2.01.01.01	Compra de Equipos + (CM)	\$620.160.593

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 en la suma de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$620.160.593), de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	
2.1.1.0.00.00.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
2.1.1.2.00.00.00	GASTOS GENERALES	
2.1.1.2.02.03.04	Equipos de computación	\$620.160.593

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 MAR 2025


LAURA MILENA ROA ZEIDÁN
Presidente
Vo.Bo. Vicepresidencia Financiera
Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica
Vo.Bo. Gerencia Presupuesto
Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS				Código: GF-PO-FO-001
	PROCESO DE PRESUPUESTO				Versión 2
FECHA 17/03/2025	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0503000- Gerencia Servicios de TI e Infraestructura				
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	La Gerencia Servicios de TI e Infraestructura estima conveniente para poder asegurar la continuidad del servicio de impresión y fotocopiado que requiere el Fondo Nacional del Ahorro S.A., realizar un otrosi considerando que no se contaría con presupuesto disponible del contrato actual No. 147 de 2020 suscrito con el objeto de "Prestación del servicio de Outsourcing de impresión y fotocopiado para el Fondo Nacional del Ahorro", a su fecha de vencimiento del 31 de marzo de 2025. Por lo cual se hace necesario realizar otrosi por DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 2.175.160.593) M/CTE y prórroga por un término de VEINTIÚN (21) meses, es decir hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2026, lo que primero ocurra. Esta prórroga permitiría cubrir la necesidad del servicio:				
	COPIAS B/N - CARTA COPIAS B/N - OFICIO IMPRESIONES B/N - CARTA IMPRESIONES B/N - OFICIO COPIAS COLOR - CARTA COPIAS COLOR - OFICIO IMPRESIONES COLOR - CARTA IMPRESIONES COLOR - OFICIO				
	La adición y prórroga de veintiún (21) meses se realiza con un estudio de los consumos realizados de los años 2022, 2023 y 2024, donde se obtuvo un porcentaje promedio de disminución de consumo del 4%, sin embargo, teniendo en cuenta la política de cero papel este porcentaje de disminución de consumo se determina en un 10%.				
	Adicional a esta proyección de consumo, se realiza un ajuste a los valores de cada uno de los ítems que hacen parte del contrato, teniendo en cuenta los incrementos de IPC de los años 2024 y 2025,				
	Que se dispone en el rubro 2.1.1.2.02.03.04 - Equipos de computación PR GIN-0049 de la suma de \$1.555.000.000, por lo que se requiere asignar recursos adicionales por \$620.160.593 acorde con el valor de oferta económica presentada por el proveedor del servicio.				
CONTRACRÉDITO (EMISOR)					
POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.1.2.01.01.01	Compra de Equipos + (CM)	F0201000- Gerencia Administrativa	GAD-0096	Arrendamiento de una herramienta tecnológica de seguridad electrónica se realizará para las diferentes sedes del fondo nacional del ahorro en todo el territorio nacional, donde tenga o llegará a tener presencia, para la protección de los bienes muebles e inmuebles de carácter propio, en comodato y/o en arrendamiento, así como para los funcionarios, contratistas, consumidores financieros y demás personas que permanezcan en las instalaciones a cargo de la entidad. el servicio de seguridad electrónica comprende los sistemas integrados de circuito cerrado de televisión – cctv, alarma monitoreada, control de acceso biométrico, a nivel nacional, así como el control de visitantes en la sede principal; los cuales deberán estar enlazados a la central de monitoreo del FNA en la ciudad de bogotá.	\$ 620.160.593
				TOTAL	\$ 620.160.593
CRÉDITO (RECEPTOR)					



LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$620.160.593 pesos (SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000521, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.1.2.01.01.01	F0201000	620.160.593	GAD-0096

FECHA SUSCRIPCIÓN: 25.03.2025

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a BLOQUEO RECURSOS GERENCIA SERVICIOS TI 25/3/25 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 25 días del mes Marzo del año 2025

ELABORÓ:

CLAUDIA MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ

Firmado digitalmente
por CLAUDIA MILENA
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Fecha: 2025.03.25
12:49:25 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO